



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 124**

**Fecha: 11 de enero de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 16.Enero.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 16 de Enero de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de enero de 2018.
- 2.- Dación de cuenta de la cifra oficial de población a fecha 1 de enero de 2017.
- 3.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 3.1.- Expediente relativo a calificación ambiental número 49/17-LAC y Licencia de Obra Mayor número 137/17-LOM para planta satélite de almacenamiento y gasificación de gas natural en Alameda de Solano 34.
  - 3.2.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 184/17-LOM y de Calificación Ambiental número 70/17-LAC, para legalización de obras de adecuación de local para ejercer la actividad de Discoteca en Centro Comercial Miramar, locales 4 y 5.
  - 3.3.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 81/17-LAC para el ejercicio de la actividad consistente en droguería sita en Urbanización La Cerámica, número 1, local 8.
  - 3.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 187/17-LOM, para adecuación de nave para almacén de mobiliario de oficina, en Calle Los Artesanos, 30.
  - 3.5.- Expediente relativo a renuncia al procedimiento para la adjudicación de licencia para el uso común especial de instalaciones deportivas municipales para la impartición de Formación Profesional Reglada de Grado Superior del Ciclo Formativo de Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
  - 3.6.- Expediente relativo a la rectificación de error en el Convenio de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana y Federico Joly y Cía. S.L.
  - 3.7.- Expediente relativo a la aprobación de justificación, así como liquidación practicada al

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	11/01/2018 14:14:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/01/2018 14:13:04

00671a147120b02d0807e2187010e0eY

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=00671a147120b02d0807e2187010e0eY>



**Decreto número: 124**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 11 de enero de 2.018**

**Secretaría General**

efecto por la Intervención de Fondos, de subvención concedida por la Junta de Gobierno Local en materia de Igualdad de Género.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



00671a147120b02d0807e2187010e0eY

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=00671a147120b02d0807e2187010e0eY>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	11/01/2018 14:14:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/01/2018 14:13:04